Ayuntam.to de 14 de Julio

En la Villa de Jumilla en catorze dias del mes de Julio de mill y seis.tos y cinquenta años en la sala de la Ayuntam.to della se juntaron el dho don Pedro Cuthecas Torres y Fran.co Herrero alcaldes ordinarios don Dionisio de Guardiola y Ant.o Mateo Regidores con el exo justicia y Regim.to desta dha villa y de cuyo conocimiento se

Se dia de Xeron que por quanto por el s.or don Juan Flores y Guzman del Consejo de su mag.d y su alcalde de los dalgo de la Real Chancilleria de la ciudad de Granada su perintendente general de las milicias del Reyno de Murcia y partidos allegados le a sido repartido a esta dha villa seis soldados para la campaña deste año en cuya conformidad se obligo a su paga a razon de a settenta y dos escudos cada uno de a tres reales mitad plata y mitad bellon conforme su mag.d manda por sus R.s ordenes y siendo asi que aviendo estado pro curado con todas ynstancias ~~[illegible]~~ a ver echo la dha paga no la a podido conseguir por lo ynpusibilitada que se halla y grandes gastos que se le an ofrecido y ofrecen de muchos años a esta parte mitan poco poder señale el sacarla de la cantidad de las rentas R.s y siendo como a verdinero pronto dellas = y siendo asi que conviene el acudir a este servicio y paga de dhos soldados por lo que conviene el escusar las costas gastos y sacarlos de las audiencias que se esperaban y se pecuniores que an venido a su cobranza y a premio para escusar en esta parte dhos ynconvinientes y procurando el remedio mas eficaz